



ATENDE

Agro



Instituto Galego de Seguridade e Saúde Laboral



GALICIA
inviste no **RURAL**



Prevenção de riscos en el trabajo con FITOSANITARIOS

¿Qué son los productos fitosanitarios?	1
Registro de productos fitosanitarios	2
La etiqueta I	3
La etiqueta II	4
La ficha de datos de seguridad (FDS)	5
Interacción con el entorno	6
Trabajando con fitosanitarios I	7
Trabajando con fitosanitarios II	8
Capacitación de los trabajadores	9
Equipos de protección individual I	10
Equipos de protección individual II	11
Inspección de equipos de aplicación	12
Legislación	13

Autoría: Ana María Vázquez Rodríguez, técnica superior en Prevención de Riscos Laborais

Coordinación: técnicos do Instituto Galego de Seguridade e Saúde Laboral
José Rega Piñeiro
Lucía Ferrón Vidán

Edición: Instituto Galego de Seguridade e Saúde Laboral (junio 2015)
Casa da Parra – Praza da Quintana, s/n - Santiago de Compostela
issga.xunta.es

Diseño y maquetación: Juli Molares

Esta obra está disponible para su consulta y descarga en el siguiente enlace:
<http://issga.xunta.es/portal/contido/documentacion/publicacions/>
Esta obra se distribuye con una licencia CC-Atribución-CompartirIgual 3.0 España de Creative Commons.
Para ver una copia de la licencia, visite: https://creativecommons.org/licenses/by-sa/3.0/deed.es_ES



¿Qué son los productos fitosanitarios?

Son principalmente sustancias o mezclas de sustancias químicas utilizadas para mejorar la productividad agrícola

TIPOS O FAMILIAS



- INSECTICIDAS, ACARICIDAS Y FUNGICIDAS
- HERBICIDAS
- REGULADORES DEL CRECIMIENTO
- PRODUCTOS PARA LA CONSERVACIÓN DE VEGETALES, ETC

¡NO CONFUNDIR CON!

No son biocidas

No son fertilizantes o abonos

No son conservantes de uso alimentario

COMPOSICIÓN

Están formados por la suma de una o varias sustancias activas y por otras sustancias



Ingredientes adyuvantes, sinergistas y protectores

Agentes que ayudan a la dosificación y utilización del producto fitosanitario

Tolueno, xileno, etanol, isopropanol, acetona, ciclohexanona, acetato de etilo, etc

Nitratos, cloruros, talco, caolín, sepiolita, silicatos, carbonatos, sulfatos, etc

Agentes añadidos para cumplir con exigencias reglamentarias

Sustancias colorantes, repulsivos y eméticos

Agentes que modifican las propiedades físico-químicas de las sustancias activas

Etilenglicol, gomas, colas, dimetil sulfóxido, etanolaminas, etc

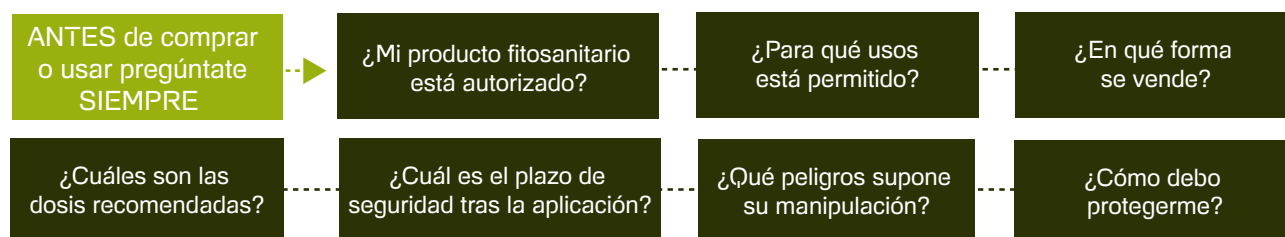
Registro de productos fitosanitarios

Para su comercialización debe estar autorizado e inscrito en el Registro Oficial de Productos Fitosanitarios del ministerio con competencia en agricultura

Consultas:

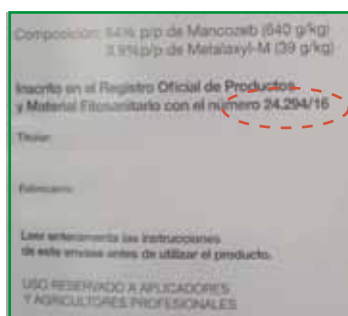
<http://magrama.gob.es/es/agricultura/temas/sanidadvegetal/productos-fitosanitarios/fitos.asp>

SELECCIÓN DEL PRODUCTO FITOSANITARIO



PARA ENCONTRAR LAS RESPUESTAS

1. Revisa la ETIQUETA



¡BUSCA siempre el número de registro en la etiqueta!

2. Puedes informarte en el REGISTRO de productos fitosanitarios

Registro de Productos Fitosanitarios		
Nº Registro	Nombre	Formulado (Sustancias activas en el producto fitosanitario)
22055	CÓMBI	FOLPET 40% + METALAXIL-M 4,8% [WP] P/P
24294	MZW	MANCOZEB 64% + METALAXIL-M 3,9% [WG] P/P
24397	CER	FOLPET 40% + METALAXIL-M 4,8% [WG] P/P

3. Consulta la ficha de datos de seguridad (FDS)



¡RECUERDA!

La forma física en la que se presenta el plaguicida va a influir en el modo de aplicación y por tanto en las medidas de protección a adoptar

El fabricante indica en la etiqueta el tipo de preparado

Código Significado

AB	Cebo en granulado
AE	Aerosol
WP	Polvo Mojable
FG	Granulado fino
GE	Fumigante

A etiqueta I

A etiqueta deberá informar sobre:

La peligrosidad del producto

Los riesgos que supone su manipulación o uso

Las medidas de seguridad que hay que adoptar

BUSCA el pictograma, las frases H y las frases P en tu envase!

PICTOGRAMA DE PELIGRO	SIGNIFICADO/OS
PELIGEROS FÍSICOS	
	Gases a presión (incluso gases seguros se pueden volver peligrosos cuando están presurizados): - Gases contenidos en un recipiente a presión: pueden ser gases comprimidos, licuados (en estado líquido) o disueltos (como el acetileno): pueden explotar si se calientan - Gases licuados refrigerados: pueden causar quemaduras o lesiones criogénicas (debido al frío)
	Explosivos: Productos que pueden causar una explosión cuando se calientan (por efecto de una llama, una chispa, etc.)
	Inflamables: productos en forma de gas, aerosol, líquido o sólido, que puedan: - Calentarse espontáneamente - Inflamarse en contacto con el aire o por efecto del calor - Producir gases inflamables al estar en contacto con el agua - Reaccionar espontáneamente (se descomponen generando mucho calor)
	Comburentes: productos en forma líquida, sólida o de gas que, generalmente liberando oxígeno, pueden provocar o favorecer un incendio
	Corrosivos para los metales: productos que atacan o destruyen los metales
PELIGROS PARA LA SALUD	
	Productos que pueden provocar daños importantes para la salud porque tienen alguna/s de las siguiente/s propiedad/s peligrosa/s: - Son cancerígenos: pueden provocar cáncer - Son mutágenos: pueden provocar mutaciones genéticas en las células que, en algunos casos, son heredadas por los hijos - Son tóxicos para la reproducción: afectan a la fertilidad de hombres y mujeres o provocan abortos o malformaciones fetales - Son tóxicos, ya que pueden alterar el funcionamiento de determinados órganos, como el pulmón, o el sistema nervioso; en unos casos después de haber estado expuesto una sola vez y, en otros, después de repetidas veces - Presentan peligro por aspiración: productos líquidos o sólidos que, si llegan a los pulmones (por la boca o nariz, o al vomitarlos), pueden dañarnos gravemente y llegar incluso a ser mortales - Son sensibilizantes respiratorios: pueden provocar alergias respiratorias (por ejemplo, asma)
	Muy tóxicos: productos que pueden intoxicar a una persona rápidamente, incluso en pequeñas dosis, al entrar en contacto con la piel o al respirarlos o ingerirlos. Pueden llegar a provocar la muerte
	Productos que pueden afectar a la salud por uno o varios de estos motivos: - Pueden intoxicar a una persona, pero a dosis elevadas - Irritan los ojos, la piel o las vías respiratorias - Pueden provocar alergias en la piel (eccemas, urticarias, etc.) - Son narcóticos: provocan somnolencia o mareos
	Corrosivos para la piel y los ojos: provocan quemaduras en la piel y lesiones en los ojos si se produce el contacto
PELIGROS PARA EL MEDIO AMBIENTE	
	Dañan la capa de ozono: pueden destruir la capa de ozono de la atmósfera
	Peligrosos para el medio ambiente: productos que dañan la vida acuática (peces, crustáceos, algas, plantas acuáticas, etc.)

La etiqueta II

Reflejarán los datos que abajo se relacionan, de manera clara, legible e indeleble, redactados al menos en el idioma español. Parte de esa información puede venir en un folleto informativo acompañando al producto.

RIESGOS Y MEDIDAS PREVENTIVAS



Pictograma de peligro

.Indicaciones de peligro (frases H)

.Palabras de advertencia, si procede

.Consejos de prudencia (frases P)

.Información sobre primeros auxilios

.En algunos casos puede llevar indicaciones de riesgo especial, por ejemplo "Tóxico en contacto con los ojos" o de precauciones de seguridad, por ejemplo "Los cebos deben colocarse de forma que se evite el riesgo de ingestión por otros animales. Asegurar los cebos de manera que los roedores no puedan llevárselos"

.Condiciones de almacenamiento

.Instrucciones sobre la eliminación del producto (triple enjuague del envase)

.Indicaciones para la eliminación del envase (sistema integrado de gestión de envases -SIGFITO u otro autorizado)

.Fecha de caducidad, si procede

.La prohibición de reutilización del envase, si procede

IDENTIFICACIÓN

.Tipo de acción del producto fitosanitario (FUNGICIDA...)

.Tipo de preparado (GRANULADO...)

.Modo de acción del preparado

.Nombre comercial

.Nombre y dirección del titular

.Número de Registro

.Nombre y cantidad de cada sustancia activa (%p/p, %v/v, g/kg, g/l, UFC/g, según proceda)

.Número del lote
.Fecha producción

.Cantidad neta del producto fitosanitario (g, kg, ml, l, según proceda)

.La frase
<<LÉANSE LAS INSTRUCCIONES ADJUNTAS ANTES DE UTILIZAR EL PRODUCTO>>

.Utilización restringida a ciertas categorías de usuarios (por ejemplo: USO AUTORIZADO A APLICADORES PROFESIONALES)

UTILIZACIÓN DEL PRODUCTO

.Usos autorizados

.Instrucciones de uso

.Condiciones de uso (Momento de aplicación)

.Dosis de aplicación

.Precauciones de empleo

.Período de seguridad (entre aplicaciones, tras aplicación para acceso a personas o animales, cosecha, consumo)

.Indicaciones sobre la fitotoxicidad del producto u otros efectos secundarios desfavorables

La ficha de datos de seguridad (FDS)

El proveedor del fitosanitario facilitará gratuitamente la FDS a los usuarios profesionales con la primera entrega del producto. Podrá venir en papel o en formato electrónico y siempre en castellano

Ficha de Datos de Seguridad

Ficha de Datos de Seguridad según Reglamento CE Nº 1907/2006
Fecha / actualizada el: 25.10.2012 Versión: 3.0
Producto: (ID Nº 30270391/SDS CPA ES/ES)
Fecha de impresión 27.10.2012

1. Identificación de la sustancia/mezcla y de la sociedad/empresa
Identificador del producto
Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados
Usos pertinentes identificados: producto fitosanitario, Herbicida
Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad
Teléfono de emergencia

2. Identificación de los peligros
Elementos de la etiqueta
Sistema Globalmente Armonizado, EU (GHS)
Pictograma:
Clasificación de la sustancia o de la mezcla
Conforme al Reglamento CE Nº 1272/2008 (CLP)
Lesión grave/irritación ocular 1
Toxicidad aguda medio acuático 1
Toxicidad crónica medio acuático 1

3. Composición/Información sobre los componentes
Mezcla
Descripción Química
producto fitosanitario, Herbicida, granulado dispersable en agua
Ingredientes peligrosos (GHS)
según Reglamento (CE) Nº 1272/2008
2,4-Dithia-3,5-diazahexan-6-amide, N-(4,6-dimethoxy-2-pyrimidinyl)-3-methyl-, 2,2,4,4-tetraóxido
Contenido (P/P): 5 % Toxicidad aguda medio acuático 1
Número CAS: 120923-37-7 Toxicidad crónica medio acuático 1
H400, H410

4. Primeros auxilios
Descripción de los primeros auxilios
Quitar la ropa contaminada.
Tras inhalación:
Inhalación inmediata una dosis de aerosol con corticosteroides.

6. Medidas en caso de vertido accidental
Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia
Evite la formación de polvo. Utilizar ropa de protección personal. Evitar el contacto con la piel, ojos y vestimenta.

La FDS debe contener 16 apartados y su información estará actualizada

Apartado

1	Identificación del preparado y del responsable de la comercialización
2	Identificación de los peligros
3	Composición e información sobre los componentes
4	Primeros auxilios
5	Medidas de la lucha contra incendios
6	Medidas que deben tomarse en caso de vertido accidental
7	Manipulación y almacenamiento
8	Controles de exposición y de protección individual
9	Propiedades físicas y químicas
10	Estabilidad y reactividad
11	Informaciones toxicológicas
12	Informaciones ecológicas
13	Consideraciones sobre la eliminación
14	Informaciones relativas al transporte
15	Informaciones reglamentarias
16	Otras informaciones

MANIPULA,
almacena y gestiona
los residuos
siguiendo las
instrucciones del
fabricante

AVERIGUA
cómo actuar en
el caso de tener
algún accidente
con el producto

8. Controles de exposición/Protección personal

Parámetros de control

Controles de la exposición

Equipo de protección personal

Protección de las vías respiratorias:
Protección adecuada para las vías respiratorias a concentraciones elevadas o prolongada
Incidencia: Filtro de partículas con eficacia media para partículas sólidas y líquidas (p.ej EN 143 ó 149, Tipo P2 ó FFP2)

INFÓRMATE sobre
cómo debes protegerte

13. Consideraciones relativas a la eliminación

Métodos para el tratamiento de residuos

Debe ser eliminado en una planta incineradora adecuada, observando la legislación local vigente.

16. Otra información

El texto completo de las clasificaciones, incluyendo la indicación de peligro, los símbolos de peligro, las frases R y las frases H, en el caso que se mencionan en la sección 2 o 3:

H315
H312
H412
H319

Provoca irritación cutánea.
Nocivo en contacto con la piel.
Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.
Provoca irritación ocular grave.

BUSCA todas las frases R (H) o
S (P) asociadas al producto

Interacción con el entorno

VÍAS DE ENTRADA AL ORGANISMO

VÍA DIGESTIVA
(ingestión del producto
o de comida y bebida
contaminada...)

VÍA PARENTERAL
(a través de lesiones
en la piel, heridas
desprotegidas...)



VÍA RESPIRATORIA
(inhalación de sustancias
y material biológico
suspendido en la
atmósfera)

VÍA DÉRMICA
(salpicaduras, derrames,
ropa contaminada...)

EFFECTOS PERJUDICIALES PARA LA SALUD

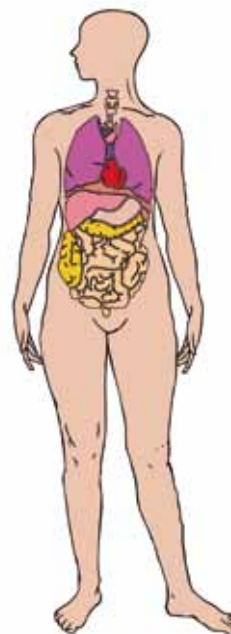
EXPOSICIÓN DIRECTA

Intoxicación aguda

Dolor de cabeza, mareos
Irritación ocular y de las vías respiratorias,
dificultad respiratoria
Náuseas, vómitos, irritación de la piel

Intoxicación crónica
(enfermedad)

Dermatitis irritativa por contacto
Dermatitis alérgica por contacto
Asma, bronquitis aguda y crónica
Sarcoma de tejidos blandos, próstata
Párkinson, Alzheimer, cáncer...



EXPOSICIÓN INDIRECTA

Ingestión de alimentos o bebidas
contaminados o que contienen residuos de
producto, inhalación de aire contaminado
por un fitosanitario, etc

EFFECTOS PERJUDICIALES SOBRE EL MEDIO AMBIENTE

Eliminación de especies vegetales de interés para la agricultura y la ganadería, alteración de poblaciones de microorganismos del suelo y de insectos polinizadores, aparición de plagas resistentes a los productos fitosanitarios, contaminación del suelo, ríos, aguas subterráneas y contaminación del aire



Primeros pasos para un trabajo seguro

Piensa en tu seguridad y en tu salud antes de empezar a trabajar

PLANIFICA

¿Qué producto fitosanitario conviene aplicar?
¿Existen prácticas de gestión integrada de plagas?

¿Qué equipo de trabajo se debe utilizar?
¿Está dentro de los recomendados por el fabricante del producto fitosanitario?

¿Cuánto producto hay que preparar?
¿Qué tamaño de gota se necesita?
¿Qué condiciones meteorológicas son favorables para la aplicación?

INFÓRMATE

Sobre los riesgos que conlleva la manipulación y uso del producto fitosanitario elegido, ¿cómo hay que protegerse?, ¿cómo se prepara la disolución a aplicar? (ver la etiqueta y la FDS)

VERIFICA

Que los equipos de trabajo están limpios y en buen estado

Que se dispone de todos los elementos auxiliares necesarios para llevar a cabo el trabajo

Que se dispone de los equipos de protección individual (EPI) adecuados y están en buen estado

EQUIPOS DE TRABAJO

Son aquellos elementos (máquinas, aparatos, instrumentos o instalaciones) que nos ayudan a desarrollar nuestro trabajo. RD 1215/1997



Elige el que te permita realizar la aplicación del fitosanitario de la forma recomendada por el fabricante:

Máquina espolvoreadora

Máquina pulverizadora

Fumigadores



Verifica el estado del depósito, bombas, agitadores, válvulas, mangueras, filtros, pistolas, boquillas, lanzas, manómetros, etc., procurando que funcionen correctamente

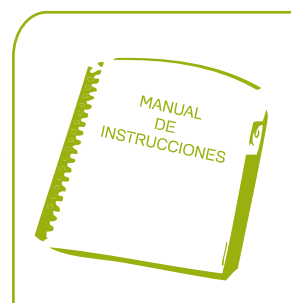
Regula altura y ángulo de las barras de pulverización y de los ventiladores para aplicar el producto a la altura buscada



Elige la boquilla más adecuada al uso buscado

Ajusta la presión para generar un tamaño de gota adecuado a la dosis a aplicar

Los valores de los caudales suministrados por las boquillas se ajustarán a los fijados por el fabricante



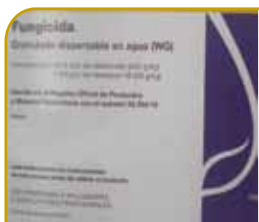
Dispón de las herramientas adecuadas para resolver averías en la máquina durante la aplicación

Atiende siempre a lo establecido por el fabricante en el manual de instrucciones del equipo

Recuerda que el equipo debe disponer de marcado CE y declaración de conformidad

Trabajando con fitosanitarios

PREPARACIÓN DEL CALDO DE TRATAMIENTO



Lee detenidamente la etiqueta y la FDS y manipula el fitosanitario tal y como recomienda el fabricante

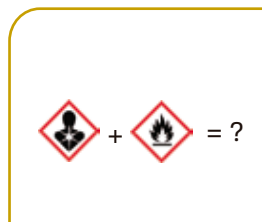
Recuerda que vas a manipular el producto concentrado



Viste los equipos de protección individual adecuados

Si se derrama producto sobre la ropa, quítala rápidamente

Evita el contacto directo con el producto concentrado



No mezcles productos diferentes salvo que el fabricante lo permita

No derrames líquido ni levantes polvo si el producto es sólido

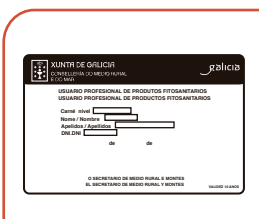
Dispón de materiales absorbentes para casos de derrames



Los recipientes y utensilios con los que haces la mezcla úsalos solo para ese cometido, guárdalos limpios y cerrados tras su uso

Prepara las cantidades necesarias para evitar sobrantes del preparado

APLICACIÓN



Deberá ser realizada por trabajadores cualificados

Se evitará la participación de trabajadoras embarazadas o en período de lactancia así como de trabajadores especialmente sensibles



No comas, bebas o fumes durante la preparación y aplicación del producto

Procura intercambiar tareas con otros trabajadores para disminuir el tiempo de exposición



Durante la aplicación guarda la distancia de seguridad entre aplicadores

Trabaja de espaldas al viento

Utiliza el equipo de protección individual adecuado



Nunca limpies las boquillas u otras partes del equipo soplando con la boca, dispón de las herramientas necesarias para hacerlo

DESPUÉS DE LA APLICACIÓN



Señaliza la zona de trabajo advirtiendo del peligro

No entres en el campo tratado durante el tiempo de seguridad fijado por el fabricante del fitosanitario



Limpia de producto los equipos y elementos auxiliares pero no viertas los restos directamente sobre cauces de agua, fuentes y suelo



Lava los envases al menos tres veces antes de retirarlos

Entrega los envases vacíos de productos fitosanitarios a un gestor autorizado, no los destines a otros usos



Dúchate y cambia de ropa al terminar el trabajo

Si la ducha no es posible, lava las manos, brazos y cara con agua y jabón abundante



Limpia y guarda los EPI no desechables según indica el fabricante

Revisa y retira los EPI en mal estado

Lava la ropa de trabajo por separado

Capacitación de los trabajadores

NIVELES DE CAPACITACIÓN EN FUNCIÓN DE LA ACTIVIDAD QUE SE REALICE

TIPO DE PRODUCTO FITOSANITARIO	NIVEL	PERSONAL QUE LO PRECISA
Productos fitosanitarios que no sean gases o no sean generadores de gases clasificados como tóxicos y/o muy tóxicos	Básico	Los agricultores que no dispongan de personal auxiliar en la misma explotación Personal auxiliar de las empresas y otras entidades dedicadas a la aplicación de productos fitosanitarios Personal auxiliar de las empresas y explotaciones agrarias que apliquen productos fitosanitarios El personal auxiliar de los establecimientos de venta al público de productos fitosanitarios
	Cualificado	Los agricultores y/o los responsables técnicos de las explotaciones agrarias que tengan a su cargo personal que aplique productos fitosanitarios Los responsables de las empresas y otras entidades dedicadas a la aplicación de productos fitosanitarios Los responsables técnicos de las empresas y explotaciones agrarias que apliquen productos fitosanitarios Los responsables de los establecimientos de venta al público de productos fitosanitarios Los aplicadores a terceros
	Piloto aplicador agroforestal	Las personas que están en posesión del título y la licencia de piloto comercial de avión o helicóptero y aplican productos fitosanitarios por medios aéreos
Productos fitosanitarios que son gases o generan gases clasificados como tóxicos o muy tóxicos	Fumigador	Los responsables técnicos, los aplicadores profesionales y el personal de las empresas de servicios que participen de forma directa en la aplicación de estos productos
	Especial para la aplicación de fumigantes tóxicos y/o muy tóxicos para la desinfección de suelos	Los agricultores que apliquen estos productos en su explotación para la desinfección del suelo así como toda persona que participe en la aplicación, salvo fumigadores (nivel básico o cualificado acreditado)
	Especial para la aplicación de fumigantes muy tóxicos contra los micromamíferos del suelo	Los agricultores que apliquen estos productos en su explotación contra los micromamíferos del suelo así como toda persona que participe en la aplicación, salvo fumigadores (nivel básico o cualificado acreditado)

CARNÉ DE MANIPULACIÓN DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS

- Validez** → 10 años en todo el territorio nacional
- Expedición** → Xunta de Galicia, consellería con competencias en agricultura
- Renovación** → De forma automática con la presentación previa de la solicitud
- Exenciones para niveles básico y cualificado** → Personas con titulación universitaria de nivel medio y superior de las ramas agrarias y forestales
- Validaciones del nivel básico** → Los titulados de los ciclos formativos de grado medio: técnico en explotaciones agrícolas intensivas o extensivas, técnicos en jardinería, trabajos forestales y conservación del ambiente
Otros casos particulares
- Validaciones del nivel cualificado** → Los titulados de los ciclos formativos de grado superior: técnico superior en gestión y organización de empresas agropecuarias o recursos naturales y paisajísticos
Otros casos particulares


XUNTA DE GALICIA
CONSELLERÍA DO MEDIO RURAL E DO MAR


USUARIO PROFESIONAL DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS
USUARIO PROFESIONAL DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS

Carné nivel
 Nome / Nombre
 Apellidos / Apellidos
 DNI.DNI de de

O SECRETARIO DE MEDIO RURAL E MONTES
EL SECRETARIO DE MEDIO RURAL Y MONTES

VALIDEZ 10 ANOS

Equipos de protección individual I

Son los utilizados por los trabajadores para que los protejan de los riesgos que pueden amenazar su seguridad o salud



Viste ropa impermeable al producto fitosanitario



Utiliza botas de caña alta e impermeables al producto fitosanitario



Utiliza protectores auditivos frente al ruido



Utiliza guantes que sean impermeables a los productos que vas a aplicar



Protege los ojos de vapores, polvo y salpicaduras



La protección respiratoria es imprescindible en las tareas con productos fitosanitarios



Una semimáscara puede lavarse y volver a usarse. Su protección va a depender del filtro que se le acople



La protección de la máscara completa es más eficaz que la de la semimáscara, ya que cubre todo el rostro



Selecciona el filtro adecuado al producto fitosanitario y cámbialo con la frecuencia que indica el fabricante

Equipos de protección individual II

Elígelos correctamente informándote en:

- ☐ La FDS proporcionada por el fabricante del producto fitosanitario: apartado 8
- ☐ El folleto informativo que acompaña al EPI proporcionado por el fabricante

INFORMACIÓN QUE ACOMPAÑA AL EPI

Todos los EPI homologados dispondrán de un marcado CE. Fíjate en los marcados específicos que incorporan algunos (filtros, calzado, guantes...) y en los pictogramas de otros. Siempre vendrán con un cuadro informativo impreso en su embalaje o un folleto informativo.

MARCADO CE

EPI de categoría I
(Protección contra riesgos mínimos)



EPI de categoría III
(Protección contra riesgos de consecuencias mortales ou irreversibles)



EPI de categoría II
(Protección contra riesgos de grado medio o elevado)

XXXX cuatro dígitos que identifican al Organismo Notificado de Control responsable de controlar el aseguramiento de la calidad en la producción

MARCADOS ESPECÍFICOS (Filtros para equipos de protección respiratoria)



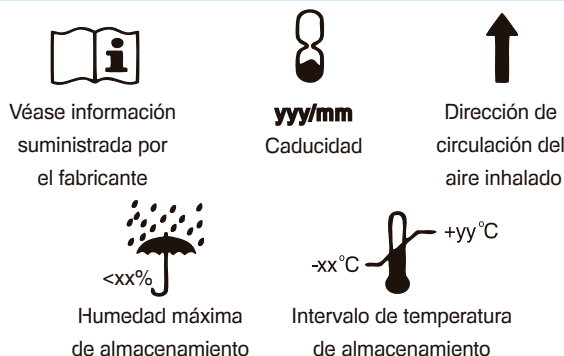
Significado de A2B2E2K2P3

Las letras informan sobre el contaminante químico a retener en el filtro:

- A: gases y vapores orgánicos con PE > 65 °C
- B: gases y vapores inorgánicos
- E: dióxido de azufre y vapores ácidos
- K: amoníaco y sus derivados orgánicos
- AX: gases y vapores orgánicos con PE < 65 °C
- SX: gases y vapores específicos

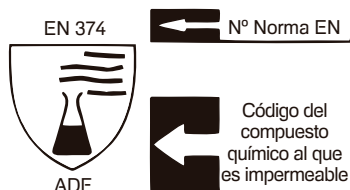
Los números indican la clase:

- Clase 1: baja capacidad de retención
- Clase 2: media capacidad de retención
- Clase 3: alta capacidad de retención



PICTOGRAMAS

Guantes



Ropa



FOLLETO INFORMATIVO

Identificación del fabricante
Marcado CE
Identificación del Organismo Notificado de Control (si Cat. III)
Norma de requisitos de fabricación aplicable (p.e. EN 374-3:2003)
Pictograma, si procede
Categoría, clase, tipo e indicaciones de protección

Condiciones de almacenamiento, si procede
Instrucciones de limpieza, desinfección y mantenimiento
Instrucciones para su utilización correcta
Caducidad, si procede
Contraindicaciones de uso, si procede

Inspección de equipos de aplicación

Se realizará en las unidades de inspección autorizadas por la Xunta de Galicia

EQUIPOS A INSPECCIONAR	EQUIPOS LIBRES DE INSPECCIÓN
Equipos móviles de aplicación de productos fitosanitarios, inscritos en el ROMA (Registro Oficial de Maquinaria Agrícola) y utilizados en la producción primaria, agrícola y forestal, así como los equipos utilizados en otros usos profesionales, y que correspondan a algunos de los siguientes géneros de máquinas: -Pulverizadores hidráulicos (de barras o pistolas de pulverización) -Pulverizadores hidroneumáticos -Pulverizadores neumáticos -Pulverizadores centrífugos -Espolvoreadores	Pulverizadores de mochila, los pulverizadores de arrastre manual (carretilla) con depósito de hasta 100 litros, y otros equipos, móviles o estáticos, no contemplados anteriormente (salvo disposición más exigente por parte del órgano competente de la comunidad autónoma)
Equipos de aplicación montados a bordo de aeronaves	
Equipos instalados en el interior de invernaderos o en otros locales cerrados	

CALENDARIO DE INSPECCIONES DE EQUIPOS DE APLICACIÓN DE FITOSANITARIOS

TITULARES DE EQUIPOS:	Equipos existentes a la entrada en vigor del RD 1702/2011 (10/12/2011)	Al menos una vez antes del 26/11/2016	En adelante, como mínimo cada 3 años	A partir del 2020, cada 3 años
-Empresas de servicios de trabajos agrarios				
-ATRIAS*, ADS**, otras asociaciones similares	Equipos nuevos (los adquiridos a partir del 10/12/2011)	Al menos una vez en los cinco primeros años desde la compra		
-Cooperativas agrarias y otras agrupaciones de agricultores así como comunidades de bienes que agrupen a mas de 10 productores				
RESTO DE TITULARES	Equipos existentes a la entrada en vigor del RD 1702/2011 (10/12/2011)	Al menos una vez antes del 26/11/2016	En adelante, como mínimo cada 5 años	
	Equipos nuevos (los adquiridos a partir del 10/12/2011)	Al menos una vez en los cinco primeros años desde la compra		

*ATRIAS: Agrupaciones para el tratamiento integrado en agricultura

**ADS: Asociaciones de defensa sanitaria

RESULTADO DE LA INSPECCIÓN

FAVORABLE

Certificado de conformidad

Pegatina que hay que colocar en un lugar visible

DESFAVORABLE

Certificado de disconformidad

Nueva revisión antes de 30 días

Legislación

Recopilación no exhaustiva de legislación en materia de prevención de riesgos, comercialización, uso sostenible y capacitación orientada a trabajos con productos fitosanitarios

Reglamento (CE) nº 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de octubre de 2009, relativa a la comercialización de productos fitosanitarios y por el que se derogan las Directivas 79/117/CEE y 91/414/CEE

Reglamento (UE) nº 547/2011 de la Comisión, de 8 de junio de 2011, por el que se aplica el Reglamento (CE) nº 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que se refiere a los requisitos de etiquetado de los productos fitosanitarios

Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales (BOE del 10/11/1995)

Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el reglamento de los Servicios de Prevención (BOE del 31/01/1997)

Real Decreto 485/1997, del 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo (BOE del 23/04/1997)

Real Decreto 773/1997, de 30 de mayo, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual (BOE del 12/06/1997)

Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de equipos de trabajo (BOE del 07/08/1997)

Real Decreto 374/2001, de 6 de abril, sobre protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo (BOE del 01/05/2001)

Real Decreto 1702/2011, de 18 de noviembre, de inspecciones periódicas de los equipos de aplicación de productos fitosanitarios (BOE del 09/12/2011)

Real Decreto 1311/2012, de 14 de setiembre, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios (BOE del 15/09/2012)

Orden conjunta de 14 de abril de 2009, de las consellerías del Medio Rural y de Sanidad, por la que se regula la formación de las personas que realizan actividades relacionadas con la manipulación y aplicación de productos fitosanitarios en la Comunidad Autónoma de Galicia y se crea la Comisión Técnica de Productos Fitosanitarios (DOG del 22/04/2009)

Decreto 60/2014, de 15 de mayo, por el que se regulan las inspecciones periódicas de los equipos de aplicación de productos fitosanitarios y se crea el Comité Fitosanitario Gallego



Instituto Galego
de Seguridade
e Saúde Laboral

galicia

Os **A**TENDE **Agro** do Issga

Prevención de riscos en el
trabajo con FITOSANITARIOS



XUNTA
DE GALICIA